

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**LISTADO DE ESTADO CGP**

ESTADO No. **027**

Fecha: 30-06-22

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 <b>2010 00369</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ILIANA ANDREAMARTINEZ YARURO	Auto aprueba liquidación De crédito	29/06/2022	
54001 31 53 006 <b>2014 00206</b>	Ejecutivo Singular	CIRA PATRICIA - LUNA DURAN	JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ	Auto de Tramite Se procede a modular el recurso de apelación impetrado al de REPOSICION, se ordena que por secretaria se dé su respectivo tramite, en los términos del artículo 110 de la normativa procesal vigente.	29/06/2022	
54001 31 53 006 <b>2016 00138</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS CONTRERAS DURAN	HERALDO - NIÑO CARDENAS	Auto termina proceso por Pago Por pago total; Ordena levantamiento de medidas; Se archiva expediente	29/06/2022	
54001 31 53 006 <b>2017 00348</b>	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA GARCIA	XXXXXXXXXX	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designó como Curador Ad litem a la Doctora ADNI MARILET MEJIA OROZCO de los herederos determinados e indeterminados del señor GENARO ALEXANDER VILLAMIZAR MONSALVE (Q.E.P.D)	29/06/2022	
54001 31 53 006 <b>2018 00007</b>	Verbal	CENS	CORPORACION MINUTO DE DIOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Releva el perito JAIRO ALFONSO MORENO PADILLA, y en su lugar designar como perito a HUGO ALBERTO HERNANDEZ HERDENEZ	29/06/2022	
54001 31 53 006 <b>2018 00022</b>	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	XXXXXXXXXX	Auto de Tramite Requerir al Juzgado 07 Civil del Circuito de Cúcuta para que informe a esta Unidad Judicial, las razones por las cuales se efectuaron las conversiones de los 21 depósitos judiciales sin que hubiera mediado por parte de este Juzgado solicitud alguna al respecto, previo a la resolver sobre la procedencia o no a la entrega que petitiona la apoderada de la entidad ejecutada.	29/06/2022	
54001 31 53 006 <b>2018 00034</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	LILIAN ISMENIA SANTAELLA AYALA	ORLANDO PEÑARANDA PARRA	Auto que Ordena Correr Traslado Al avalúo comercial por 10 días	29/06/2022	
54001 31 53 006 <b>2018 00227</b>	Verbal	MARGARITA RUTH CARVAJAL LOPEZ	JOSE URIEL BUITRAGO LOPEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Se reanuda el presente proceso, de conformidad con el numeral inciso segundo del artículo 163 del C. G. del P.. Una vez ejecutoriado el presente auto, ingrese el proceso al Despacho para fijar fecha para continuar la audiencia de que trata el art. 372 del C. G. del P., conforme el auto de fecha 30 de septiembre de 2020.	29/06/2022	
54001 31 53 006 <b>2018 00230</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANCOLOMBIA SA	MARTHA LUCIA BURGOS CASAS	Auto aprueba liquidación De crédito	29/06/2022	
54001 31 53 006 <b>2018 00274</b>	Ejecutivo Singular	DIAGNOSTICO Y ASITENCIA MEDICA SA	IPS UNIPAMPLONA	Auto resuelve solicitud remanentes No accede a tomar nota de remanente	29/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00156	Ejecutivo Singular	DUMAR JOSE PORTILLA VILLAMIZAR	YOLANDA PATRICIA PARRA MOROS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Se reanuda el proceso; Se acepta la renuncia presentada por el Dr. EDINSON ANDRES RUEDA PERDOMO; Una vez ejecutoriado el presente auto, ingrese el proceso al Despacho para fijar fecha para continuar audiencia de que trata el art. 372 del C. G. del P.	29/06/2022	
54001 31 53 006 2019 00165	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	CLAUDIA MARIELA CIFUENTES AVENDAÑO	Auto aprueba liquidación De crédito	29/06/2022	
54001 31 53 006 2019 00276	Ejecutivo Singular	IFINORTE	IPS UNIPAMPLONA-OTRO	Auto resuelve solicitud remanentes No se accede a la solicitud de remanente efectuada por el Juzgado 4 Laboral de Cúcuta	29/06/2022	
54001 31 53 006 2019 00373	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA SA	LEONARDO CARRILLO LOBO	Auto resuelve solicitud remanentes Se aprueba liquidación de crédito aportada; Se toma nota de remanente pedida por el Juzgado 7 Civil Municipal de Cúcuta	29/06/2022	
54001 31 53 006 2021 00019	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	ALIX ZULAY HURTADO SOTO	Auto aprueba liquidación De crédito	29/06/2022	
54001 31 53 006 2021 00317	Verbal	LEONEL ANDRES ORTEGA ALBARRACIN	SODEVA LTDA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A la demandada SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA SODEVA SAS.; Se reconoce personería jurídica	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00073	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES INGECARS. SAS	Auto Requiere Apoderado Para que de cumplimiento a la carga estipulada en el numeral 3 del auto de fecha 30 de marzo del 2022, por ello no se accede a lo pedido	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00083	Ejecutivo Singular	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD	Auto Requiere Apoderado Agrega y pone en conocimiento de la parte ejecutante el contenido de los oficios de las entidades; Se requiere al apoderado para que determine a que compañía en Suramericana debe efectuarse el embargo decretado	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00125	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	NANCY ALICIA - MENDOZA RUIZ	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento el contenido de los oficios de las respuestas allegadas a las medidas de embargo decretadas	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00153	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena Notificar; Decreta embargo;	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00161	Ejecutivo Singular	jose armando rubio rincon	MARCELO EDUARDO CONTRERAS CAICEDO	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00171	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANYELA YAMARIS MENDOZA ARQUICHIRE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena Notificar; Reconoce personería jurídica	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00171	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANYELA YAMARIS MENDOZA ARQUICHIRE	Auto decreta medida cautelar	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00178	Verbal	PEDRO JOAQUIN RINCON GAITAN	CLINICA SANTA ANA S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00179	Verbal	HECTOR HERNANDO SALAZAR CORREDOR	CONDominio CONJUNTO CERRADO VEGAS DEL RIO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar;	29/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00187	Ejecutivo Singular	EDDY MARLENI BUENAÑO	JAIRO IVAN SARMIENTO VALDERRAMA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena Notificar; Reconoce personería jurídica	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00187	Ejecutivo Singular	EDDY MARLENI BUENAÑO	JAIRO IVAN SARMIENTO VALDERRAMA	Auto decreta medida cautelar	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00188	Verbal	ANA ESPERANZA APONTE PEREZ	SEGUROS BOLIVAR	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; Ordena prestar caución; Reconoce personería jurídica	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00194	Ejecutivo Singular	JOSE ELEAZAR SOGAMOSO JAIMES	CARLOS ENRIQUE CARRASCAL CARRASCAL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar;reconce personería jurídica	29/06/2022	
54001 31 53 006 2022 00195	Abreviado	TITA TOLOZA TITIAN	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar;reconce personería jurídica	29/06/2022	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30-06-22 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.**



SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
~~SECRETARIA~~